

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 45-2010

Sesión 45-2010 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes ocho de octubre de dos mil diez, a partir de las doce horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Conocimiento del proyecto de acta número 44-2010, correspondiente a la sesión celebrada el 1 de octubre de 2010.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 44-2010.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización
- e) Propuesta de cupos para la licitación de depósitos a plazo

TERCERO: Discusión y determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

- a) Discusión
- b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta correspondiente.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 44-2010.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

a) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 1 al 7 de octubre de 2010.

b) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondiente al período del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2010.

c) Un Subdirector del Departamento de Estudios Económicos presentó al Comité de Ejecución el comportamiento de la inflación a septiembre de 2010, de conformidad con información del Instituto Nacional de Estadística (INE), indicando que la inflación mensual se situó en 0.29%, superior en 0.25 puntos porcentuales a la registrada en agosto (0.04%); dicho comportamiento dio como resultado que el ritmo inflacionario pasara de 4.10% en agosto a 3.76% en septiembre de 2010. Por su parte, la inflación subyacente registró un ritmo de 2.54%, superior en 1.60% al ritmo subyacente observado en diciembre de 2009 (0.94%) y levemente inferior en 0.06% al valor registrado en agosto de 2010 (2.60%).

Por otra parte, presentó la información económica de la semana del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2010, relacionada con las variables monetarias, entre las que se encuentran los recursos líquidos disponibles del sistema bancario. Con relación a las variables de seguimiento, informó sobre la emisión monetaria y la base monetaria amplia observadas al 7 de octubre de 2010 y su comportamiento respecto de los corredores estimados para dichas variables, así como sobre los factores monetizantes y desmonetizantes que determinaron el comportamiento de las mismas; asimismo, informó sobre la variación interanual de los medios de pago y del crédito bancario al sector privado, al 30 de septiembre de 2010.

d) Otro Subdirector del Departamento de Estudios Económicos informó al Comité sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para la semana del 8 al 14 de octubre de 2010.

e) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con base en el flujo estimado de monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la licitación de depósitos a plazo por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que los mismos fueran de Q50.0 millones, de Q80.0 millones, de Q50.0 millones y de Q110.0 millones; para las fechas de vencimiento 6 de diciembre de 2010, 7 de marzo de 2011, 6 de junio de 2011 y 5 de septiembre de 2011, respectivamente.

TERCERO: Discusión y determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

a) Discusión.

Los miembros del Comité efectuaron el seguimiento de la coyuntura macroeconómica del país, tomando en cuenta tanto las tendencias como las

perspectivas para el corto y mediano plazos de las variables más relevantes de los sectores monetario, fiscal, real y externo.

b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

El Comité aprobó la propuesta de los departamentos técnicos y, por lo tanto, acordó establecer los cupos en la forma siguiente: para el 6 de diciembre de 2010, Q50.0 millones; para el 7 de marzo de 2011, Q80.0 millones; para el 6 de junio de 2011, Q50.0 millones; y para el 5 de septiembre de 2011, Q110.0 millones.

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las doce horas con treinta y cinco minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.